



*Leda Wilma Montaluisa V.*  
Auditor Externo

**OPINION DEL COMISARIO REVISOR A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA  
EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALAPAGOS S.A.  
POR EL PERIODO COMPRENDIDO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

A los Señores Miembros del Directorio y Junta General de Accionistas

**1. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Examiné las cifras presentadas en el Estado de Situación de la EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALAPAGOS S.A., por el período económico terminado del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, y los correspondientes Estados de Resultados Integrales, Cambios en el Patrimonio, Flujo del Efectivo, Políticas y Notas Explicativas. La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera es responsabilidad de los administradores de la Empresa, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los Estados Financieros. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre la razonabilidad de estos Estados Financieros, basada en el examen realizado, y en cumplimiento a las disposiciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías y Resolución No. 92.1.4.3.0014, en mi calidad de Comisario Revisor.

Efectúe mi examen de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, NIAA's, estas normas requieren que se cumpla con requerimientos éticos, que se planifique y se realice la revisión para obtener certeza razonable de que los estados financieros están exentos de exposiciones erróneas o falsas de carácter significativo. Así como la evaluación del control interno de la Empresa y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. La revisión se efectuó en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías relacionadas con el trabajo de los Comisarios. Considero que mi examen provee de una base razonable para mi opinión.

El presente informe no exime de responsabilidad a los Administradores de la EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS S.A., por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente período económico, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías.

**2. BASE PARA CALIFICAR LA OPINIÓN**

Del examen practicado a los Estados Financieros de la EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS S.A., determino lo siguiente:

- a. Al 31 de diciembre del 2015, el Departamento Comercial no efectuó la conciliación de valores de la cuenta No. 2.2.7.01.01 Depósitos en Garantía por US\$ 621.490,65.

- b. Al 31 de Diciembre del año 2015, la empresa mantiene registrado el valor de US\$ 805.590,45, correspondiente al reclamo efectuado, por la devolución del IVA, al Servicio de Rentas Internas.
- c. En el ejercicio económico 2015, la Empresa recibió en donación un terreno ubicado en Puerto Ayora Isla Santa Cruz, el mismo que fue registrado en la cuenta Terrenos con un valor de US \$ 1,00; situación que ocasiona que esta cuenta se encuentre subvaluada, por cuanto la Empresa no efectuó un avalúo a precio de mercado del bien recibido. Por lo mencionado se desconoce el efecto que pueda causar en los Estados Financieros la omisión del registro contable del avalúo del bien.

En mi opinión, excepto por el efecto de los ajustes que pudieran originarse por lo expresado en los párrafos **a, b, y c**, los Estados Financieros de la **EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL GALAPAGOS S.A.**, presentan razonablemente en sus aspectos significativos la situación financiera al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos del efectivo por el año terminado a esa fecha.

#### **PUNTO DE ÉNFASIS.**

Adicionalmente sin modificar mi opinión debo mencionar que:

Mediante Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.16.0004089 del 18 de julio del 2016, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Subdirección de Disolución de Guayaquil, resolvió lo siguiente: Artículo Primero.- "DECLARAR INACTIVAS a las compañías indicadas en el considerando cuarto de la presente resolución por cumplirse el presupuesto establecido en el Art. 359 de la Ley de Compañías". La Empresa Eléctrica Provincial Galápagos S.A., se encuentra inmersa en la mencionada Resolución.

Al 31 de diciembre del 2015, la Empresa mantiene valores pendientes de cobro al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, por US\$ 20.548.612,82; correspondientes al Déficit Tarifario y Déficit Operacional.

Con fecha 23 de marzo del 2016, se firma el Acta de Distribución de Beneficios del Fideicomiso Mercantil Proyecto Eólico San Cristóbal en favor del beneficiario único ELEGALAPAGOS. S.A., en la cual entre las principales cláusulas se establecen las siguientes: Distribución de Beneficios, Transferencia de Responsabilidad, Bienes transferidos, Alcance de la Responsabilidad de la Fiduciaria. A la fecha de presentación de este informe la Administración de la Empresa aún no ha realizado ningún registro contable de lo dispuesto en esta Acta.

San Cristóbal, 5 de mayo del 2017



Lic. Wilma Montaluisa Vivas  
Comisario Revisor  
RNAE-No. 704



*Leda Wilma Montaluisa V.*

Auditor Externo

## **INFORME DE COMISARIO**

### **EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS S.A. DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.**

#### **IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA**

La Empresa Eléctrica Provincial Galápagos S. A. se constituyó en Guayaquil, República del Ecuador, el 9 de noviembre de 1998; fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón San Cristóbal, Provincia de Galápagos el 30 de diciembre del mismo año, siendo su domicilio principal la Isla San Cristóbal Provincia de Galápagos. Su objeto social es la generación, transportación, distribución, y comercialización de energía eléctrica en las Islas San Cristóbal, Santa Cruz, Isabela e Isla Floreana, según lo establece el Contrato de Concesión para la Generación, Transmisión y Distribución del Servicio Público de energía eléctrica suscrito con el Consejo Nacional de Electricidad CONELEC, el 27 de julio del 2000.

El plazo de duración es de cincuenta años, pudiendo prorrogarse o reducirse por Resolución de la Junta General de Accionistas, ateniéndose a las disposiciones legales vigentes. Sus operaciones y demás actividades se rigen básicamente, por lo establecido en Ley de Compañías, Ley Orgánica de Servicio Público de Energía Eléctrica, Código Civil, Código Laboral, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Ley Orgánica de Empresas Públicas; Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y resoluciones del SERCOP; y, por sus Estatutos Sociales, Reglamentos Internos y demás resoluciones y disposiciones emitidas por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable MEER, por el ex CONELEC actualmente ARCONEL, y el CENACE.

Los organismos superiores y de control de la Empresa son: Junta General de Accionistas, Directorio, Presidente Ejecutivo, Comisarios, Contraloría Interna y Auditoría Externa.

#### **NOTA 1. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

##### **Bases de preparación de los estados financieros**

Los presentes Estados Financieros de EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 han sido preparados de acuerdo a supuestos y criterios contables que son consistentes con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") y sus interpretaciones, emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") vigentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Manual de Contabilidad para Empresas de Distribución Eléctrica MACEDEL, Principios de Contabilidad y otras políticas, normas y reglamentos aplicables al sector eléctrico. Ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Régimen del Sector Eléctrico y sus reglamentos, Ley de Compañías, Código de Comercio, Código del Trabajo, Código Civil, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y sus Reglamentos, Estatutos de la Empresa y demás disposiciones emitidas por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, Arconel, y el Cenace.

### **Responsabilidad de la información**

La información contenida en estos estados financieros consolidados anuales es responsabilidad de la Administración de la Compañía, quienes manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

### **Moneda de presentación y moneda funcional**

Los Estados Financieros son preparados en su moneda funcional que es el Dólar de Estados Unidos de América.

### **Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y efectivo equivalente reconocido en los Estados Financieros comprende los saldos en caja, en bancos y depósitos a plazo inversiones cuya principal característica es su liquidez con vencimiento de tres meses o menos. Estas partidas se registran a costo histórico más intereses devengados.

Las inversiones clasificadas como efectivo equivalente se pactan en el mercado bancario, específicamente banca pública y devengan intereses de acuerdo a una tasa pactada. El interés devengado sobre dichas inversiones se registra en el Estado de Resultados en cada cierre financiero.

### **Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento**

La Compañía clasifica sus activos financieros dentro de esta categoría cuando el objetivo de las inversiones realizadas es obtener rentabilidad a corto plazo y mantenerlas hasta el vencimiento. El valor del activo se registra financieramente como activo corriente en la fecha de negociación. Estos activos se valorizan **al costo amortizado**, y la variación de éstos se registra en el Estado de Resultados Integrales según sea un aumento de valor (utilidad) o como una disminución de valor (pérdida).

### **Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

Corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas de Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar son valorizadas a costo amortizado, lo cual, es igual al valor de la factura o cuenta por cobrar, registrando el correspondiente ajuste en caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente (deterioro). El cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

### **Inventarios**

Las existencias se valorizan al costo o su valor neto realizable, el menor. El costo de los inventarios se determina usando el método precio medio ponderado. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el transcurso ordinario del negocio, menos los costos estimados para realizar la venta. El valor neto realizable también es medido en términos de obsolescencia basado en las características particulares de cada ítem de inventario.

Los productos comprados se valorizan al precio de compra menos descuentos de precio, más los gastos necesarios para ponerlos a disposición de uso, tales como el seguro, los derechos de importación y otros impuestos, el transporte, manejo y otros costos directamente atribuible a la adquisición.

La Compañía tiene como política realizar una estimación de obsolescencia teniendo en consideración lo siguiente:

- Al final de cada año se realizará el cálculo de índices de rotación de inventario por grupos de bienes homogéneos.
- Sobre la base del análisis anterior, para aquellos bienes o grupos de bienes menor rotación se realizará estimaciones del valor neto realizable y se procederá conforme al resultado obtenido según lo dispone la norma.

#### **Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas**

Corresponde a aquellos bienes que la administración ha decidido vender en lugar de seguir usando y se encuentran medidos al menor valor entre su importe en libros o su valor razonable menos su costo de venta.

En esta cuenta conforme la NIFF 5 registrara aquellos bienes para los cuales se ha tomado la decisión en firme de vender reflejado en un plan aprobado para hacerlo. Es importante indicar que al ser la empresa pública, el procedimiento se rige por el Reglamento de Enajenación de Activos Improductivos aprobado por la Contraloría General del Estado, y de acuerdo al Estatuto, se debe contar con la autorización de la Junta de Accionistas para iniciar el proceso de venta, momento en el cual se registraran los bienes en esta cuenta.

#### **Propiedad, planta y equipo**

Las propiedades, plantas y equipos se registran al costo y se presentan netos de su depreciación acumulada y deterioro acumulado de valor.

El costo incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o una extensión de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costo del ejercicio en que se incurren. Un elemento de Propiedad, planta y equipo es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económicos de su uso o disposición. Cualquier utilidad o pérdida que surge de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de disposición y el valor libro del activo) es incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja.

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil económica de los activos,

hasta el monto de su valor residual. Las vidas útiles económicas estimadas por categoría son las siguientes:

Generación Térmica	2 y 7,14
Líneas y Subestaciones de Transmisión	2,30 y 4
Líneas de Distribución	3,33 y 6,67
Subestaciones de Distribución	3,33 y 5
Servicio de Abonados y Alumbrado Público	6,67
Edificios y Estructuras	3
Equipo y Herramienta de Trabajo	10 y 20
Mobiliario, Equipo de Oficina, de Laboratorio e Ingeniería, de Comunicación	10
Equipo de Transporte	20
Equipo de Computación	33

### **Activos Intangibles**

Los activos intangibles corresponden a activos adquiridos o elaborados dentro de la Compañía, cuya característica principal es ser identificable, de carácter monetario y sin apariencia física del cual se espera obtener beneficio económico futuro y son registradas inicialmente al costo de adquisición.

Posterior al reconocimiento, la empresa ha adoptado la política de medición el modelo del costo, el mismo que establece que los activos intangibles se contabilizaran por su costo histórico menos amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro.

### **Deterioro del valor de los activos no corrientes**

A cada fecha de reporte la Compañía evalúa si existen indicadores que un activo podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen, o el deterioro se identifica producto de las pruebas anuales de deterioro de menor valor de inversiones y activos intangibles con vida útil indefinida, la Compañía realiza una estimación del monto recuperable del activo.

Cuando el valor libro de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el que sea mayor.

### **Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o implícita, como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante terceros una expectativa válida de que la Compañía asumirá ciertas responsabilidades.

### **Medio ambiente**

La Compañía para dar cumplimiento a la normativa medio ambiental, ha debido cumplir con requisitos exigidos por la autoridad para la elaboración de estudios de impacto ambiental.

Los desembolsos por monitoreo ambiental se han llevado a gasto en el período que se han incurrido.

#### **Planes de beneficios definidos**

El costo de proveer beneficios bajo los planes de beneficios definidos es determinado, de acuerdo a lo señalado en la NIC 19 "Beneficios a los Empleados". El pasivo por beneficios a los empleados representa el valor presente de las obligaciones, las cuales son descontadas de acuerdo a valorizaciones realizadas por un actuario independiente. Las ganancias o pérdidas actuariales se reconocen en el estado de resultados.

#### **Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y los ingresos pueden ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor justo del pago recibido, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos a la venta. Los ingresos asociados con la operación se reconocen y registran, considerando el grado de terminación de la prestación a la fecha del balance.

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden principalmente a la facturación por venta de energía eléctrica, en base al pliego tarifario aprobado por el CONELEC y al monto de la subvención del Gobierno correspondiente al Déficit Tarifario, tanto de Distribución como al Déficit Operacional de Generación, sobre la base de la liquidación realizada por el CONELEC.

#### **Estado de flujos de efectivo**

El Estado de Flujos de Efectivo considera los movimientos de caja realizados durante cada ejercicio fiscal determinados mediante el método directo, para lo cual se consideran:

- Como flujos de efectivo las entradas y salidas de efectivo de bancos, las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Como actividades de operación o de explotación, las que constituyen la fuente principal de ingresos ordinarios, como también otras actividades no calificadas como de inversión o de financiamiento.
- Como actividades de inversión, las adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Como actividades de financiamiento aquellas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

#### **Estimaciones**

Los supuestos claves respecto del futuro y otras fuentes clave de incertidumbre de estimaciones a la fecha del estado de situación financiera, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material en los valores libros de activos y pasivos se discuten a continuación:

Vida útil y valor residual de propiedad, planta y equipo:

La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de los componentes de propiedad, planta y equipo involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

Beneficios a los empleados:

El costo de los beneficios a empleados que califican como planes de beneficios definidos de acuerdo a la NIC 19 "Beneficios a Empleados", es determinado usando valuaciones actuariales. La valuación actuarial involucra suposiciones respecto de tasas de descuento, futuros aumentos de sueldo, tasas de rotación de empleados y tasas de mortalidad, entre otros. Debido a la naturaleza de largo plazo de estos planes, tales estimaciones están sujetas a una cantidad significativa de incertidumbre.

Valor justo de activos y pasivos:

En ciertos casos las NIIF requieren que activos y pasivos sean registrados a su valor justo. Valor justo es el monto al cual un activo puede ser comprado o vendido o el monto al cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa. Las bases para la medición de activos y pasivos a su valor justo son los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la Compañía estima dichos valores basada en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación. Para la realización de todas estimaciones la empresa realiza la contratación de peritos independientes.

Valor justo de propiedad, planta y equipo:

La Compañía ha determinado el valor justo de sus Propiedades, plantas y equipos significativos como parte del proceso de adopción de las NIIF. Este ejercicio requirió la valorización de estos activos considerando las condiciones de mercado al inicio y final del año de transición (1 enero y 31 diciembre de 2010). El valor de mercado se determinó como el costo de reposición a nuevo de los bienes, rebajando el monto de depreciación estimada basado en la antigüedad de los mismos. Posteriormente este valor fue ajustado para reflejar el efecto de la obsolescencia económica a través del análisis del flujo de fondos de la empresa, con lo cual se determinó del valor razonable de los bienes en la fecha de transición.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas, al alza o a la baja, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros consolidados futuros.

**Sistema de información financiera**

La Empresa mantiene para el desarrollo contable el Sistema de Información Financiera denominado Olimpo, el cual es utilizado desde el año 2001, a partir del año 2014 se implementó lo dispuesto en el Manual de Contabilidad para Empresas de Distribución Eléctrica MACEDL.

### **Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas**

La Empresa no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas, aunque se permite aplicación anticipada. Un detalle es como sigue:

<b>NIIF</b>	<b>Título</b>	<b>Efectiva a partir de periodos que inician en o después de</b>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes	Enero 1, 2017
Modificaciones a la NIIF 11	Contabilización de adquisiciones de intereses en Operaciones Conjuntas	Enero 1, 2016
Modificaciones a la NIC 16 y 38	Clarificación de los métodos aceptables de depreciación y amortización	Enero 1, 2016
Modificaciones a la NIC 16 y 41	Agricultura: Plantas productoras	Enero 1, 2016
Modificaciones a la NIC 19	Planes de beneficios definidos: Aportaciones de los empleados	Julio 1, 2014
Modificaciones a las NIIF	Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010 - 2012	Julio 1, 2014 con excepciones limitadas
Modificaciones a las NIIF	Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011 - 2013	Julio 1, 2014

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

## NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

### EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS S.A. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 de diciembre del 2015 y 2014 (expresado en dólares)

Notas	Saldo al <u>31-dic-15</u>	Saldo al <u>31-dic-14</u>	Variación	%	
<b>Activo Corriente</b>					
Efectivo y Equivalente de Efectivo	2	197.526,32	1.478.717,35	- 1.281.191,03	-86,64%
Activos Financieros	3	20.854.882,80	10.447.132,31	10.407.750,49	99,82%
Inventarios	4	2.397.617,00	1.992.532,52	405.084,48	20,33%
Anticipo para Adquisiciones	5	800.880,88	1.751.247,88	- 950.368,00	-54,27%
Gastos Pagados por Anticipado		-	3.783,20	- 3.783,20	-100,00%
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>24.250.886,98</b>	<b>15.673.393,04</b>	<b>8.577.493,94</b>	<b>54,73%</b>
<b>Activos no Corrientes</b>					
Propiedad Planta y Equipo	6	54.429.148,50	42.955.142,76	11.474.005,74	26,70%
(-) Depreciación Edificios - Distribución	6	- 23.275.886,33	- 22.302.971,10	- 972.885,23	4,36%
Activos Intangibles		234.722,38	247.070,88	- 12.347,70	-5,00%
Activos Financieros no Corrientes	7	4.722.522,32	4.722.522,32	-	0,00%
<b>Total Activos no Corrientes</b>		<b>36.106.526,87</b>	<b>25.621.764,86</b>	<b>10.484.762,01</b>	<b>40,92%</b>
<b>Total Activos</b>		<b>60.357.413,85</b>	<b>41.295.157,10</b>	<b>19.062.256,75</b>	<b>46,16%</b>
<b>Pasivo</b>					
<b>Pasivo Corriente</b>					
Documentos y Cuentas por Pagar	8	1.415.505,89	178.544,13	1.236.961,48	692,80%
Provisión por Beneficios a Empleados	9	133.009,08	128.304,14	4.704,94	3,67%
Otras Obligaciones Corrientes		71.585,61	102.571,84	- 31.006,23	-30,23%
Cuentas por Pagar Diversas - Relacionadas	10	10.382.578,81	8.649.920,05	3.732.658,76	56,13%
Otros Pasivos Corrientes	11	484.361,64	263.034,02	221.327,62	87,95%
<b>Total Pasivos Corrientes</b>		<b>12.487.020,73</b>	<b>7.322.374,16</b>	<b>5.174.646,55</b>	<b>70,67%</b>
<b>Pasivo no Corriente</b>					
Cuentas por Pagar Diversas - Relacionadas		154.238,02	154.238,02	-	0,00%
Provisiones por Beneficios a Empleados	12	2.718.614,14	2.143.736,07	574.878,07	26,82%
Otros Pasivos no Corrientes	13	621.490,65	551.013,27	70.477,38	12,79%
<b>Total pasivo no Corriente</b>		<b>3.494.342,81</b>	<b>2.848.987,36</b>	<b>645.355,45</b>	<b>22,65%</b>
<b>Total Pasivos</b>		<b>15.981.363,54</b>	<b>10.171.361,54</b>	<b>5.820.002,00</b>	<b>57,22%</b>
<b>Patrimonio</b>					
Capital	14	9.902.402,21	9.902.402,21	-	0,00%
Aportes para Futura Capitalización	15	17.551.575,24	15.701.941,04	1.849.634,20	11,76%
Reservas		465.034,98	465.034,98	-	0,00%
<b>Resultados Acumulados</b>					
Ganancias Acumuladas		15.135.880,53	8.941.867,82	14.145.226,40	1428,30%
Resultados Ejercicios Anteriores		- 8.218.317,66	- 6.209.357,66	- 7.960.473,69	-456,93%
Resultados Acumulados adopción 1ra. Vez NIIF		- 54.371,60	- 54.371,60	-	0,00%
Resultados del Ejercicio		7.584.146,61	2.376.276,77	5.207.869,84	219,16%
<b>Total Patrimonio</b>		<b>44.366.050,31</b>	<b>31.123.795,56</b>	<b>13.242.254,75</b>	<b>42,55%</b>
<b>Total Pasivos + Patrimonio</b>		<b>60.357.413,85</b>	<b>41.295.157,10</b>	<b>19.062.256,75</b>	<b>46,16%</b>

**NOTA 2  
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO**

Esta cuenta en el año 2015, tuvo una disminución del 86,64% equivalente a US\$ (1.281.191,03) en relación con el saldo a diciembre del 2014 que fue de US\$ 1.478.717,35.

Los Fondos Disponibles de ELECGALAPAGOS se encuentran conformados por:

Descripción	Saldo al 31-dic-13	Saldo al 31-dic-14	Variación	%
Caja General	11.715,36	5.216,24	3.499,12	42,59%
Fondo de Caja Chica	109,95	-	109,95	0,00%
<b>BANCOS</b>				
Banco Central del Ecuador Cta. 73210003 (1)	134.845,29	1.358.019,90	-1.223.174,61	-90,07%
Banco del Pacifico Cta. 7455321	11.666,45	5.462,08	6.206,36	113,21%
Banco de Fomento Cta. 3001014049	39.167,27	106.999,12	-67.831,85	-63,39%
<b>TOTAL US\$</b>	<b>197.526,32</b>	<b>1.478.717,35</b>	<b>-1.281.191,03</b>	<b>-66,64%</b>

(1) En esta cuenta se registran los valores recaudados por venta de energía, así como las transferencias recibidas a través del Ministerio de Economía y Finanzas para ejecutar proyectos de inversión aprobados por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable.

**NOTA 3  
ACTIVOS FINANCIEROS**

Los Activos Financieros tuvieron un incremento de US\$ 10.407.750,49 equivalentes al 99,62%, toda vez que la Empresa en el año 2015 dejó de percibir recursos del Estado por subvenciones y déficit operacional, esta cuenta comprende:

Descripción	Saldo al 31-dic-13	Saldo al 31-dic-14	Variación	%
Documentos por Cobrar	55.165,61	66.537,16	-30.371,35	-34,30%
Cuentas por Cobrar Clientes	25.990,46	76.370,09	-50.379,63	-65,97%
Estimación de Deterioro para Ctas. y Doc. por Cobrar (1)	-36.823,61	-36.823,61	-	0,00%
Otras Cuentas por Cobrar (2)	20.807.550,14	10.319.046,67	10.488.501,47	101,64%
<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>20.854.882,60</b>	<b>10.447.132,31</b>	<b>10.407.750,49</b>	<b>99,62%</b>

**CARTERA VENCIDA**

La antigüedad de cartera de la Empresa, corresponde a 912 abonados de acuerdo a la siguiente clasificación:

<u>Antigüedad de Cartera</u>	<u>Valor</u>
De 0 a 30 días	24.115,01
De 31 a 60 días	7.397,63
De 61 a 90 días	-
De 91 a 180 días	1.596,15
De 181 a 360 días	2.792,46
Más de 360 días	<u>3.096,69</u>
Total Cartera Vencida	<u>39.799,94</u>

La cartera vencida de ELECGALAPAGOS al 31 de diciembre del 2015, asciende a US\$ 15.644,93, rubro que comprende la antigüedad de cartera desde los 31 días hasta más de 360 días y corresponde a 346 abonados.

**(1) Estimación de Deterioro para Cuentas y Documentos por Cobrar**

La Administración de la Empresa considera que es suficiente la estimación de deterioro para cuentas y documentos por cobrar para cubrir cualquier evento de incobrabilidad.

(2) Esta cuenta se compone de la siguiente manera:

<b>CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS</b>	<b>30.212,34</b>
<b>CUENTAS POR COBRAR ENTIDADES OFICIALES</b>	<b>20.747.086,72</b>
Tarifa de la Dignidad	90.734,19
Ley del Anciano	23.163,36
Ley del Deporte	2.664,00
Déficit Tarifario (*)	6.047.879,44
Déficit Operacional (*)	12.500.733,36
Exoneración Discapacidad	15.366,71
Consejo de Gobierno de Galápagos	6.342,30
G.A.D. SAN CRISTOBAL	55.197,39
G.A.D. SANTA CRUZ	3.383,93
<b>CUENTAS POR COBRAR COMPAÑÍAS RELACIONADAS</b>	<b>29.651,08</b>
Proyecto Renova	3.159,26
Proyecto Circuito Express	26.491,82
<b>TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>20.807.950,14</b>

(\*) Valores pendientes de Cobro al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (MEER), correspondientes al Déficit Tarifario y Operacional por US\$ 20.548.612,82.

**NOTA 4  
INVENTARIOS**

Esta cuenta se encuentra conformada por:

Descripción	Saldo al		Variación	%
	31-dic-15	31-dic-14		
Inventario de Bodega (1)	2.216.595,09	1.820.069,21	396.525,88	21,90%
Combustibles y Lubricantes	27.303,67	38.035,99	- 10.732,12	-26,22%
Compras en Tránsito (2)	151.717,71	134.427,32	17.290,39	12,86%
<b>TOTAL US\$</b>	<b>2.397.616,67</b>	<b>1.992.532,52</b>	<b>- 576.116,74</b>	<b>-28,91%</b>

(1) El movimiento del inventario de bodega por agencias, durante el año 2015, fue:

	San Cristóbal	Santa Cruz	Isabela	Total
Materiales	648.666,33	731.998,52	170.666,95	1.759.771,00
Materiales Obsoletos	4.129,21	-	-	4.129,21
Repuestos	62.609,02	32.767,57	11.949,01	127.345,60
Herramientas	30.257,26	24.473,42	22.376,47	77.107,15
Suministros	126.092,17	100.775,32	23.373,64	250.241,33
Total Bodegas	1.091.973,99	890.034,63	236.506,27	2.218.593,09

(2) Las compras en tránsito de desglosan de acuerdo al siguiente detalle:

Proveedor	US\$
Comercializadora Eléctrica S.A. COMELEC	11.976,26
Saavedra Pedro Heleodoro Germán	166,00
Cofeka Cia. Ltda.	46.720,00
IRIARCO S.A.	65.235,52
ALTATEN S.A.	20.704,32
PUBCIDCORP	4.169,79
Becerra Juan Carlos	100,00
DESIGCORP S.A.	694,60
<b>Total US\$</b>	<b>151.717,71</b>

**NOTA 5  
ANTICIPO PARA ADQUISICIONES**

En el año 2015, esta cuenta presentó una disminución del 54,27% equivalente a US\$ (950.386,80) en relación con el saldo a diciembre del 2014 que fue de US\$ 1.751.247,66. Los anticipos entregados a proveedores fueron:

	2015	2014
Guevara López Dario	39.934,00	142.730,15
Galápagos Construcciones	47.238,00	-
Marcayata Cárdenas Wilson Santiago	-	166.479,50
LATGLOBAL Latina Global Asesoría y Gestión S.A.	15.500,00	15.500,00
Navarrete Guerra Byron Edison	-	62.406,24
ALEMNSA	-	121.256,75
Consortio CIENELEC	-	166.705,46
Castañeda Ordoñez Oscar Stalin	-	124.856,89
Consortio LARRICOB.	-	67.632,71
EPTEC CIA. LTDA.	-	32.775,00
Consortio SYM ELECTRIK	-	38.649,42
PROTECO COASIN	-	23.905,23
ENEPRO CIA.LTDA.	-	92.897,70
TELVENT ENERGIA S.A.	(1) 606.536,84	606.536,84
Otros	12.792,00	62.435,97
International Desing	76.860,02	-
<b>TOTAL US\$</b>	<b>800.860,86</b>	<b>1.751.247,66</b>

(1) Corresponde al valor entregado a la Empresa Telvent Energia S.A. por la implementación de las Segunda Fase del Sistema SCADA/OMS-MWM/DMS NACIONAL, cuyo Contrato Corporativo está a cargo de la Empresa Eléctrica Quito.

**NOTA 6  
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

En el año 2015, la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo, tuvo un incremento neto de US\$ 10.497.110,51 valor que representa el 50,83% versus el saldo del año 2014 que fue de US\$ 20.652.171,66. El saldo neto de esta cuenta por el ejercicio 2015, es de US \$ 31.149.282,17.

La conformación y movimiento de la Propiedad, Planta y Equipo, de ELECGALAPAGOS es de la siguiente manera:

Descripción	Saldo al 31-dic-14	Adiciones	Bajas/Ajustes	Saldo al 31-dic-15
<b>No Depreciables</b>				
Terrenos	3.300.616,16			3.300.616,16
Obras en Construcción	2.213.622,66	3.629.136,27	4.736.677,30	1.106.061,65
<b>Subtotal Costo Histórico no Depreciables</b>	<b>5.514.440,84</b>	<b>3.629.136,27</b>	<b>4.736.677,30</b>	<b>4.406.899,81</b>
<b>Depreciables</b>				
Edificios	960.647,01	506.121,26		1.466.768,27
Edificios-Generación	3.954.749,65	1.146.044,19		5.102.794,04
Instalaciones	(1) 16.622.019,37	9.892.237,57	2.457,09	26.611.799,85
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	505.576,51	116.919,67		622.496,38
Maquinaria y Equipo	12.839.578,05	120.611,72		12.960.389,77
Equipo de Computación	316.446,17	53.167,31		371.633,48
Vehículos	2.025.729,83	622.969,94	216.400,00	2.629.839,77
Herramientas	213.955,13	36.972,00		252.527,13
<b>Subtotal Costo Histórico Depreciables</b>	<b>37.440.701,92</b>	<b>12.796.403,66</b>	<b>220.857,09</b>	<b>50.016.248,69</b>
<b>Subtotal Propiedad, Planta y Equipo</b>	<b>42.955.142,76</b>	<b>16.427.540,13</b>	<b>4.957.534,39</b>	<b>54.425.148,50</b>
(-) Depreciación Acumulada	- 22.302.971,10	1.620,00	974.715,23	- 23.275.806,33
<b>TOTAL US\$</b>	<b>20.652.171,66</b>	<b>16.429.360,13</b>	<b>5.932.249,62</b>	<b>31.149.282,17</b>

- (1) En la cuenta Instalaciones, al 31 de diciembre del 2015, se incluye el registro de la adición por un valor de US\$ 6.084.567,74, correspondiente al parque fotovoltaico de 1.5 MWp de Santa Cruz, recibido como donación.

En el año 2014, la Empresa recibió en donación un terreno ubicado en Puerto Ayora Isla Santa Cruz para la implementación del Proyecto Fotovoltaico, el mismo que fue registrado contablemente en la cuenta "Terrenos" con el valor de US\$ 1,00; lo que ocasiona que esta cuenta al 31 de diciembre del 2015 se encuentre subvaluada.

El valor de la depreciación cargada al gasto es de US\$ 972.895,23, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Código</b>	<b>2015</b>
512.00	463.712,57
521.00	412.530,25
522.00	<u>96.652,41</u>
	<b>972.895,23</b>

#### **NOTA 7 ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES**

Durante el año 2015, las cuentas que conforman los activos financieros no corrientes, no sufrieron ningún incremento en relación con el año 2014. La composición de esta cuenta es de la siguiente manera:

<b>Descripción</b>		<b>Saldo al 31-dic-15</b>	<b>Saldo al 31-dic-14</b>
Fideicomiso Mercantil Proyecto Eólico	(1)	3.745.930,84	3.745.930,84
Fideicomiso Mercantil Energía Renovable		171.000,00	171.000,00
Eólica San Cristóbal		1,00	1,00
Cobos Córdova Dagfin		29.914,74	29.914,74
Junta Parroquial Isla Santa María		55.055,00	55.055,00
12% Impuesto al Valor Agregado	(2)	805.590,46	805.590,46
Estimación por Deterioro para Activos		(84.969,74)	(84.969,74)
<b>TOTAL US\$</b>		<b>4.722.522,32</b>	<b>4.722.522,32</b>

- (1) Corresponde a los aportes (futuras capitalizaciones) entregados en el año 2012 por el MEER a ELECGALAPAGOS, y este a su vez al Fideicomiso Mercantil "Proyecto Eólico San Cristóbal" y "Energía Renovable para Galápagos", administrado por FIDEVAL, El cual fue constituido para la construcción del Proyecto Eólico en la Isla San Cristóbal, y construcción de un Sistema Híbrido de Generación de Electricidad en la Isla Baltra
- (2) Este valor comprende el 12% del IVA generado en las compras de bienes y servicios efectuadas desde abril del 2010 hasta noviembre del 2011, valor que se encuentra pendiente por recuperar del Servicio de Rentas Internas, a través del Ministerio de Finanzas.

#### **NOTA 8 DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre del 2015, esta cuenta se incrementó en US\$ 1.236.961,46 equivalente al 692,80% frente al saldo del año 2014 que fue de US\$ 178.544,46, incremento que comprende el registro de los valores pendientes de pago a proveedores de bienes y servicios que ya han sido recibidos conforme las estipulaciones contractuales, y que no fueron cancelados dentro del año 2015, tal como se demuestra en el siguiente cuadro:

Descripción	Saldo al 31-dic-15	Saldo al 31-dic-14	Variación	%
COFEKA CIA. LTDA.	-	31.360,00	-31.360,00	-100,00%
Cuentas por pagar a Diciembre 2014	-	138.873,04	-138.873,04	-100,00%
Varios	-	8.311,09	-8.311,09	-100,00%
CNEL EP	62.689,00	-	62.689,00	100,00%
Cuentas por pagar a Diciembre 2015	1.352.816,59	-	1.352.816,59	100,00%
<b>TOTALUS\$</b>	<b>1.415.303,59</b>	<b>178.544,13</b>	<b>1.236.961,46</b>	<b>682,00%</b>

#### NOTA 9 PROVISION POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Esta cuenta se componen por:

Descripción	Saldo al 31-dic-15	Saldo al 31-dic-14	Variación	%
Aporte Patronal	42.027,21	42.476,10	-448,89	-1,06%
Aporte Individual	8.855,97	9.473,29	-617,32	-6,52%
Fondo de Reserva	7.253,21	7.956,74	-703,53	-8,84%
Décimo Cuarto Sueldo	59.725,95	57.320,82	2.405,13	4,20%
Décimo Tercer Sueldo	15.146,74	11.077,19	4.069,55	36,74%
<b>TOTAL US\$</b>	<b>133.009,08</b>	<b>128.304,14</b>	<b>4.704,94</b>	<b>3,67%</b>

#### NOTA 10 CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS RELACIONADAS (Pasivos Corrientes)

La conformación de las Cuentas por Pagar es:

Descripción	Saldo al 31-dic-15	Saldo al 31-dic-14	Variación	%	
Corporación Eléctrica del Ecuador	(1)	10.148.320,88	6.620.994,66	3.527.326,20	53,28%
EOLICSA San Cristóbal S.A.		117.558,90	-	117.558,90	
Convenio MEER Capacitación		19.060,26	26.935,37	-9.875,11	-34,13%
Convenio MEER Programa Eficiencia Energética		97.638,77	-	97.638,77	
<b>TOTAL US\$</b>		<b>10.382.578,81</b>	<b>6.649.920,03</b>	<b>2.956.808,06</b>	<b>44,46%</b>

(1) Corresponde al saldo por pagar por los costos incurridos por CELEC EP para la generación de energía eléctrica, de acuerdo al contrato para la operación, mantenimiento y administración de las Centrales de Generación Eléctrica de San Cristóbal, Santa Cruz, Isabela y Floreana.

#### NOTA 11 OTROS PASIVOS CORRIENTES

Esta cuenta se conforma por:

Descripción	Saldo al 31-dic-15	Saldo al 31-dic-14	Variación	%
Cuerpo de Bomberos	63.839,16	103.016,65	-39.177,47	-36,03%
Tasa Recolección de Basura	361.855,05	112.413,50	269.441,55	239,69%
Proyecto RENOVA	5.195,55	16.569,74	-11.791,19	-69,40%
Facturación Proyecto Cocinas de Inducción	732,11	-	732,11	
Facturación Proyecto Circuitos Express	97,58	-	97,58	
Recaudación Proyecto Cocinas de Inducción	2.774,31	-	2.774,31	
Recaudación Proyecto Circuitos Express	6.028,25	-	6.028,25	
Notas de Crédito Abonados	24.075,11	10.546,26	13.531,83	126,31%
Depósitos por Identificar	9.758,50	20.067,65	-10.309,35	-51,37%
<b>TOTAL US\$</b>	<b>493.531,95</b>	<b>263.034,02</b>	<b>230.497,93</b>	<b>87,63%</b>

**NOTA 12  
PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Esta cuenta de Pasivo a Largo Plazo se encuentra conformada por:

Descripción	Saldo al 31-dic-13	Saldo al 31-dic-14	Variación	%
Reserva Jubilación Patronal	2.489.546,14	2.143.736,07	326.110,07	15,21%
Reserva Desahucio	246.766,00	-	246.766,00	100,00%
<b>TOTAL US\$</b>	<b>2.710.614,14</b>	<b>2.143.736,07</b>	<b>574.678,07</b>	<b>26,62%</b>

En el Estudio Actuarial para el año 2015, se incorporó el cálculo para la Reserva por Desahucio correspondiente al 100% del cálculo matemático efectuado para los trabajadores que a esa fecha prestaban los servicios para ELEGALAPAGOS.

**NOTA 13  
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES**

Comprende los Depósitos entregados por los abonados como Garantía por buen uso de Medidores y Acometidas, por US\$ 621.490,65 del año 2015 y US\$ 551.013,27 por el año 2014.

**NOTA 14  
CAPITAL SOCIAL**

El Capital Social de ELEGALAPAGOS al 31 de diciembre del 2015, se encuentra compuesto por 247.560.055 acciones ordinarias nominativas de 0,04 centavos de dólar cada una. La conformación del Capital Social es:

Descripción	Saldo al 31-dic-13	Saldo al 31-dic-14
Ministerio de Electricidad y Energía Renovable	9.459.126,10	9.459.126,10
Corporación Eléctrica del Ecuador EP.	443.276,03	443.276,03
<b>TOTAL US\$</b>	<b>9.902.402,21</b>	<b>9.902.402,21</b>

**NOTA 15  
APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION**

En el año 2015, esta cuenta registra un incremento de US\$ 1.849.634,20 correspondiente a los aportes efectuados por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable MEER, los mismos que se detallan en el siguiente cuadro:

Descripción	Saldo al 31-dic-13	Saldo al 31-dic-14	Variación	%
M.E.E.R. Compensación de Créditos	6.130.676,01	8.003.413,35	- 1.872.734,34	-30,40%
Plan de Reducción de Pérdidas - PLANREP	368.197,73	154.590,07	154.590,06	100,00%
Plan de Mejoramiento Sistema de Distribución (PMD)	220.000,00	-	220.000,00	100,00%
Proyecto SIGDE	900.000,00	900.000,00	-	0,00%
Corporación Eléctrica del Ecuador EP.	-	3.420.000,00	- 3.420.000,00	-100,00%
Reforzamiento Sistema Nacional de Distribución (RSND)	976.529,90	641.244,38	335.345,52	52,30%
FERUM BID II - AÑO 2014	157.270,55	141.020,67	16.257,06	11,53%
Recursos CAF - Proyectos RSND	294.649,76	-	294.649,76	100,00%
FERUM BID II - AÑO 2015	42.467,59	-	42.467,59	100,00%
Obras FERUM - 2014 - Reconocimiento IVA	32.515,76	-	32.515,76	100,00%
PMD - 2014	2.511.663,77	2.511.663,77	-	0,00%
Corporación Eléctrica del Ecuador EP.	6.016.333,37	-	6.016.333,37	100,00%
<b>TOTAL US\$</b>	<b>17.551.575,24</b>	<b>15.701.941,04</b>	<b>1.849.634,20</b>	<b>11,76%</b>

A la fecha de presentación de nuestro informe no se ha tomado la decisión de realizar la capitalización de los Aportes.

## NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

### EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS S.A. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Del 1o. de enero al 31 de diciembre del 2015 y 2014 (expresado en dólares)

	Notas	Saldo al 31-dic-15	Saldo al 31-dic-14	Variación	%
Ingresos Ordinarios Venta de Energía	16	5.011.008,98	4.300.001,03	711.008,96	16,54%
Otros Ingresos					
Otras Ventas		279.747,03	204.950,61	74.796,42	36,49%
Subvenciones del Estado	17	13.505.345,65	10.065.613,49	3.439.732,16	34,77%
Intereses		13.832,00	1.269,27	12.562,73	989,76%
Otros Ingresos actividades ordinarias		310.009,49	250.761,52	59.247,97	23,63%
Total Otros Ingresos		14.168.934,17	10.522.594,89	3.646.339,28	34,65%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>19.179.944,16</b>	<b>14.822.595,92</b>	<b>4.357.348,24</b>	<b>29,40%</b>
<b>Costos de Producción y Ventas</b>					
Costo de Producción y Ventas	18	6.579.244,76	7.566.020,19	-1.006.775,41	-13,27%
Gasto depreciación		463.712,57	263.061,75	199.650,82	75,74%
Ganancia Bruta		<b>12.136.986,81</b>	<b>6.972.713,96</b>	<b>5.164.272,83</b>	<b>74,06%</b>
<b>Gastos</b>					
Gasto de Comercialización		2.079.027,50	2.313.997,30	-234.969,80	-10,15%
Gasto de Administración		1.964.030,04	2.196.132,03	-231.501,99	-10,54%
Gasto Depreciación		509.182,66	86.305,86	422.876,76	489,97%
Total Gastos		4.552.640,20	4.596.435,21	-43.595,01	-0,95%
<b>Utilidad (Pérdida) del Ejercicio</b>		<b>7.584.146,61</b>	<b>2.376.278,77</b>	<b>5.207.867,84</b>	<b>219,16%</b>

#### NOTA 16 VENTA DE ENERGÍA

En esta cuenta se registra la venta de energía realizada a los abonados de la Empresa por el suministro de energía. En el año 2015 esta cuenta presentó un incremento del 16,54%, equivalente a US\$ 711.008,96. La conformación de esta cuenta fue así:

Detalle	Saldo al 31-dic-15	Saldo al 31-dic-14	Variación	%
Residencial	1.931.844,29	1.752.027,90	179.816,39	10,26%
Comercial	1.649.838,99	1.365.692,10	284.146,89	20,81%
Industrial	43.035,41	42.441,71	593,70	1,40%
Bombas de Agua	80.438,73	78.699,49	1.739,24	2,21%
Entidades Oficiales	827.529,89	620.149,23	207.380,66	33,44%
Beneficio Público	22.323,95	20.402,92	1.921,43	9,42%
Asistencia Social	32.492,03	34.760,23	-2.268,20	-6,53%
Culto Religioso	6.484,06	5.035,23	1.448,83	28,77%
Escenarios Deportivos	14.791,96	12.571,03	2.220,93	17,67%
Auto Consumo	12.925,37	12.106,14	819,23	6,77%
Alumbrado Público - Distribución	389.305,31	356.115,45	33.189,86	9,32%
<b>Total US\$</b>	<b>5.011.008,99</b>	<b>4.300.001,03</b>	<b>711.008,96</b>	<b>16,54%</b>

La Empresa registra la venta de energía de acuerdo a las tarifas aprobadas por el ARCONEL que estuvieron vigentes para el año 2015.

**NOTA 17**  
**SUBVENCIONES DEL GOBIERNO**

En esta cuenta se registran los valores aprobados por el Arconel y que deben ser entregados por el Estado para cubrir el Déficit Tarifario y Operacional de la Empresa, también se registran las Donaciones efectuadas por el MEER y CELEC EP. En el año 2015 se presenta un incremento de US\$ 3.499.732,16 equivalente al 34,77% en relación con el año 2014. La conformación de esta cuenta fue:

Detalle	Saldo al 31-dic-15	Saldo al 31-dic-14	Variación	%
Déficit Tarifario	3.910.706,04	3.417.137,19	501.568,85	14,66%
Déficit Operacional	2.749.759,57	6.648.475,30	-3.898.715,73	-58,64%
Subsidio y Reconocimientos no Monetarios	-	1,00	- 1,00	-100,00%
MEER Donación Parque Fotovoltaico 1.5 MW (Pto. Ayora ) (1)	6.640.880,04	-	6.640.880,04	100,00%
CELEC EP Donación-Línea Subtransmisión-Baltra	56.000,00	-	56.000,00	100,00%
<b>Total US\$</b>	<b>13.565.345,65</b>	<b>10.065.613,49</b>	<b>3.499.732,16</b>	<b>34,77%</b>

(1) Mediante asiento de diario No. 1106 del 31 de diciembre del 2015, se procede a registrar contablemente con cargo a Resultados del Ejercicio Económico 2015, la donación del Parque Fotovoltaico de 1.5 MWp de Santa Cruz, realizada según Acuerdo Ministerial No. 257 firmado por el Ministro de Electricidad y Energía Renovable el 27 de julio del 2015.

**NOTA 18**  
**COSTO DE PRODUCCION Y VENTAS**

Comprende la compra de energía, los gastos efectuados en la operación y mantenimiento para la distribución de la energía, los costos utilizados en la operación y mantenimiento de generación de energía, así como los gastos efectuados por ELEGALAPAGOS en actividades Comerciales y Administrativas. La conformación de estos gastos de operación fue:

Detalle	Saldo al 31-dic-15	Saldo al 31-dic-14	Variación	%
Costo Energía	435.414,00	495.415,32	- 60.001,32	-12,11%
<b>Costo de Generación</b>				
Mano de Obra	1.685.670,04	1.403.169,85	282.700,19	20,15%
Servicios	833.930,67	1.072.666,02	-238.735,35	-22,26%
Materiales	3.000.290,12	4.607.379,27	-1.607.089,15	-21,66%
Gastos de Viaje	23.739,95	7.389,73	16.350,22	221,26%
<b>Total Costo de Generación</b>	<b>6.143.630,78</b>	<b>7.090.604,87</b>	<b>-946.774,09</b>	<b>197,29%</b>
<b>Total US\$</b>	<b>6.579.244,78</b>	<b>7.586.020,19</b>	<b>-1.006.775,41</b>	<b>155,18%</b>

**NOTA 19**  
**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

Los Auditores Externos deberán dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas referentes a los plazos y contenido de la información a remitirse al SRI, en lo relacionado al Informe de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias.

**NOTA 20**  
**EJECUCION PRESUPUESTARIA**

La Junta General de Accionistas, en uso de las atribuciones determinadas en el Estatuto Social y contando con la recomendación emitida por el Directorio mediante Resolución No. 008-D-2015 del 6 de febrero del 2015, resolvió aprobar el Presupuesto

del ejercicio económico 2015, mediante Resolución No. 006-JA-2015 de Junta General de Accionistas realizada el 23 de abril del 2015.

La liquidación presupuestaria del ejercicio 2015, fue de la siguiente manera:

Concepto	Asignación Inicial	Reforma	Codificado	Ejecutado	Estado de Resultados	Diferencia
<b>Ingresos de Actividades Ordinarias</b>						
Prestación de Servicios	6.082.376,00	-	6.082.376,00	5.166.147,93	5.290.797,02	-104.609,09
Subvenciones del Gobierno	8.936.807,00	-	8.936.807,00	6.013.670,47	13.565.345,65	-7.551.475,18
Intereses Generados	12.900,00	-	12.900,00	13.832,00	13.832,00	-
Otros Ingresos	110.000,00	-	110.000,00	407.675,37	310.009,49	97.665,88
<b>Total Ingresos</b>	<b>15.142.083,00</b>	<b>-</b>	<b>15.142.083,00</b>	<b>11.621.725,77</b>	<b>19.178.944,16</b>	<b>-7.558.218,39</b>
<b>Costos</b>						
<b>Costos de Venta y Producción</b>						
<b>Costos</b>	<b>6.159.840,00</b>	<b>-</b>	<b>6.159.840,00</b>	<b>6.077.166,26</b>	<b>7.042.957,35</b>	<b>-965.771,09</b>
<b>Gastos</b>						
Gastos de Venta	3.654.174,00	-7.662,36	3.676.511,64	2.703.695,52	2.491.557,75	212.137,77
Gastos Administrativos	2.558.986,00	6.262,36	2.567.265,36	1.796.140,64	2.061.250,49	-305.109,85
Gastos Financieros	12.500,00	-620,00	11.880,00	5.964,35	31,96	5.532,39
<b>Total Costos y Gastos</b>	<b>14.415.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.415.500,00</b>	<b>10.542.566,77</b>	<b>11.595.797,55</b>	<b>-1.053.210,78</b>
<b>Superávit y/o Déficit Presupuestario</b>	<b>726.583,00</b>	<b>-0,00</b>	<b>726.583,00</b>	<b>1.079.139,00</b>	<b>7.584.146,61</b>	<b>-6.505.007,61</b>

De nuestro análisis determinamos que el cumplimiento del Presupuesto elaborado por la Empresa para el año 2015, ha sido cumplido mayoritariamente en todas sus partidas presupuestarias significativas. Cabe mencionar que al 31 de Diciembre del 2015 se presenta una diferencia entre lo ejecutado por la Empresa y los valores presentados en el Estado de Resultados por US\$ 6.505.007,61. Se debe considerar que en el rubro Subvenciones del Gobierno la Empresa registró en el Estado de Resultados el valor de US\$ 6.840.880,04 correspondiente a la donación del Parque Fotovoltaico.

## NOTA 21 PROCESOS JUDICIALES

De la información proporcionada por el Asesor Jurídico de la empresa respecto de los juicios en contra de ELEGALAPAGOS detallamos lo siguiente:

Ord.	Nº Expediente	Accionante	Materia	Asunto	Inicio	Última Diligencia	Estado Actual del Proceso	Observaciones
1	09132-2011-1296-2 Corte Nacional de Justicia	Francisco Javier Fuentes Cunalata	Laboral	Liquidación por jubilación	23/05/11	11/05/16 Ejecución de Sentencia	Pago de Sentencia	Aceptación de pago del actor hasta el 31 de diciembre de 2016
2	1730-13-EP Corte Constitucional	Beatriz Carrón Carrón	Constitucional	ley de Defensa al Consumidor	29/02/12	12/12/15 Designación de Analista	No Aplica	Análisis de CC debe presentar informe
3	17741-2015-0273 Corte Nacional de Justicia	Dagfin Edison Cobos Córdoba	Contencioso	Pago de Construcción de Central Térmica	27/01/10	16/05/16	Acción Extraordinaria de Protección	Envío a la Corte Constitucional
4	09111-2011-0792	ELEGALAPAGOS por Daños y Perjuicios	Contencioso	Daños y Perjuicios	13/05/09 Juzgado Civil de Galapagos	02/05/16 ELEGALAPAGOS solicita que se dicte sentencia	Dictar Sentencia	No Aplica
5	09601-2013-0380	Jinsop Javier Mora Buenaño	Contencioso	Anulación del Acto Administrativo	03/12/13	11/11/15	Notificación de Sentencia	Sentencia a favor ELEGALAPAGOS

## NOTA 22 CONVENIOS Y CONTRATOS

**Durante el año 2015 se suscribieron los siguientes convenios y contratos:**

**CONVENIOS:**

Item	Tipo	Objeto	Monto sin IVA	Fecha Convenio	Plazo	Administrador /Coordinador	Institución
1	Recaudación de Valores	Convenio de recaudación de valores por concepto del tributo previsto en la ley de defensa contra incendios, entre el Cuerpo de Bomberos del Cantón Isabela y la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos	20.541,00	08/01/15	1 año	n/a	Cuerpo de Bomberos Isabela
2	Recaudación de Valores	Convenio de recaudación de valores por concepto del tributo previsto en la ley de defensa contra incendios, entre el Cuerpo de Bomberos del Cantón San Cristóbal y la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos	n/a	15/01/15	1 año	n/a	Cuerpo de Bomberos San Cristóbal
3	Recaudación de Valores	Convenio de recaudación de valores por concepto del tributo previsto en la ley de defensa contra incendios, entre el Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Cruz y la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos	19.040,00	15/01/15	1 año	n/a	Cuerpo de Bomberos Santa Cruz
4	Cooperación para mejorar el sistema de Iluminación del Malecón de Puerto Baquerizo Moreno	Convenio marco de cooperación interinstitucional para la construcción e implementación del proyecto de eficiencia energética en el Malecón de Puerto Baquerizo Moreno, Cantón San Cristóbal		18/02/15	2 años	n/a	GAD Municipal
5	Cooperación	Cooperación interinstitucional entre el GAD Municipal del Cantón Santa Cruz y ELECOALAPAGOS	n/a	20/02/15	45 días	n/a	Municipalidad Santa Cruz
6	Cooperación Marco	Convenio de cooperación marco interinstitucional entre la Universidad Internacional SEK y la Empresa Eléctrica Provincial de Galápagos ELECOALAPAGOS S.A.		21/01/15	2 años	n/a	Universidad Internacional SEK
7	Cooperación	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos y el GAD Municipal de Santa Cruz, para el uso de la franja de servidumbre del tramo de la línea de transmisión Baitra - Santa Cruz, comprendido entre el sector Los Guayabillos y el Parque Artesanal		24/02/15	50 años	n/a	GADMSC
8	Cooperación	Convenio específico de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Eficiencia Energética y Energías Renovables (INER), La Empresa Eléctrica Provincial Galápagos (ELECOALAPAGOS) y La Empresa Regional Centro Sur C.A. (CENTROSUR)		31/05/15	2 años	n/a	INER / CENTROSUR
9	Asociatividad Temporal	Convenio de Asociatividad temporal para realizar Compras Corporativas Nos. AFD-MSDN-01-2015		23/02/15	80 días	n/a	MEER
10	Asociatividad Temporal	Convenio de Asociatividad temporal para realizar Compras Corporativas Nos. WMSD-02-2015		23/02/15	2 meses	n/a	MEER
11	Colaboración	Convenio de colaboración entre la Empresa Eléctrica de Galápagos ELECOALAPAGOS y la Unidad Educativa Ficomisional "Alejandro Humboldt"		18/05/15	3 meses	n/a	Unidad Educativa Ficomisional Alejandro Humboldt
12	Cooperación	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos y el GAD Municipal de Santa Cruz, para fortalecer las capacidades institucionales y la provisión de servicios públicos en el Cantón Santa Cruz		22/10/15	5 años	n/a	GADMSC

13	Cooperación	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable y la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos ELEGALAPAGOS	20/10/15	3 años	n/a	MEER
14	Cooperación	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal del Cantón Isabela y la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos - ELEGALAPAGOS para la nivelación y compactación del terreno destinado al Proyecto Sistema Hídrico Isabela	11/11/16		Por el GAD la Directora de Planificación - por ELEGALAPAGOS el Sr. Galo Rosero Alocha (Jefe de Agencia)	GAD Municipal del cantón Isabela

#### CONTRATOS:

Ítem	Tipo	Objeto	Monto sin IVA	Fecha Contrato	Plazo / Años	Forma de Pago
1	Contrato de Comodato	Contrato de Comodato entre la Dirección del Parque Nacional Galápagos y la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos, ELEGALAPAGOS S.A Sobre El "Periodo donde se ejecutará El Proyecto Introducción de Energía Limpia por un Sistema de Generación Eléctrica Solar en la Isla Baltra"	n/a	24/04/15	30	n/a
2	Ampliación al Contrato	Ampliación al contrato de Compra Venta de Energía Eléctrica entre la Compañía de Generación Eléctrica San Cristóbal S.A, EOLICGA y la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos ELEGALAPAGOS S.A.	12,62 ctvs. Por cada kWh neto entregado a ELEGALAPAGOS	05/06/15	De acuerdo a la Clausula 17 de Contrato Inicial	n/a
3	Abastecimiento de Combustible en Puerto Ayora	Contrato no. 2015297 para el abastecimiento de combustibles a través del Sistema Petrocard modalidad prepago entre la EP PETROECUADOR y la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos - ELEGALAPAGOS S.A.	Según el requerimiento de ELEGALAPAGOS	19/10/15	1	Semanal, Quincenal o Mensual
3	Abastecimiento de Combustible en San Cristóbal	Contrato no. 2015296, para el abastecimiento de combustibles a través del Sistema Petrocard modalidad prepago entre la EP PETROECUADOR y la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos - ELEGALAPAGOS S.A.	Según el requerimiento de ELEGALAPAGOS	19/10/15	1	Semanal, Quincenal o Mensual

#### NOTA 23 EVENTOS SUBSECUENTES

- Mediante Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.16.0004089 del 18 de julio del 2016, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Subdirección de Disolución, de Guayaquil, resolvió lo siguiente: Artículo Primero.- "DECLARAR INACTIVAS a las compañías indicadas en el considerando cuarto de la presente resolución por cumplirse el presupuesto establecido en el Art. 359 de la Ley de Compañías". La Empresa Eléctrica Provincial Galápagos S.A., se encuentra inmersa en la mencionada Resolución.
- Con fecha 16 de enero del 2017, en la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Guayaquil se suscribe el Cuarto Contrato Colectivo de Trabajo entre ELEGALAPAGOS S.A., y el Comité Central Único de sus Trabajadores, el mismo que tendrá una duración de dos años contados a partir del 1 de enero del 2015.
- La Empresa efectuó el inventario físico y reavalúo de la Propiedad, Planta y Equipo mediante la contratación de una firma independiente. Determinados los montos del reavalúo de la Propiedad Planta y Equipo, se deberá considerar para el registro contable el Desmantelamiento de los Grupos Generadores, según lo establecen las Normas Internacionales de Información Financiera.

**NOTA 24**  
**CONTINGENTES**

- Con fecha 12 de mayo del 2014 la Empresa recibe del Servicio de Rentas Internas una Boleta de Notificación en la que se adjunta la Resolución No. 917012014RREV000288, de fecha 05 de mayo del 2014, en la que el SRI Resuelve:
  1. "SUSTITUIR el contenido de los Oficios Nos.: 109012011ODEV000881 de 09 de febrero del 2011, 109012011ODEV005893 y 109012011ODEV005894 de 07 de julio del 2011 y 109012011ODEV010798 de 09 de noviembre del 2011, emitidos por la Dirección Regional Litoral Sur, sobre la base de lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución";
  2. "RECONOCER el derecho que tiene la EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELECGALAPAGOS S.A., para que se le reintegre la cantidad de US\$ 88.013,62 por concepto del Impuesto al Valor Agregado pagado como empresa pública en la adquisición local e importación de bienes y servicios correspondiente a los periodos de agosto, septiembre, octubre y noviembre del año 2010, sin intereses,..."
  
- Con fecha 23 de marzo del 2016, se suscribió entre Empresa Eléctrica Provincial Galápagos, el Fideicomiso Mercantil "Proyecto Eólico San Cristóbal", y la compañía EOLICA San Cristóbal S.A. EOLICSA, el "Acta de Distribución de Beneficios del Fideicomiso Mercantil "Proyecto Eólico San Cristóbal" en favor del beneficiario único ELECGALAPAGOS" donde se determina que ELECGALAPAGOS asume la responsabilidad total en la administración y operación de las instalaciones y todas aquellas obras que han sido incorporadas en las instalaciones que forman parte de EOLICSA.

**3. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES RESPECTO A LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL, DEL DIRECTORIO Y DE ORGANISMOS DE CONTROL.**

En mi calidad de Comisario examiné el cumplimiento, por parte de los administradores de la EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS S.A., de las Normas Legales, Estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General, del Directorio y otros Organismos de Control, por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2015. El cumplimiento de estas normas, de las resoluciones, de las recomendaciones de los Comisarios y Auditores Externos es responsabilidad de los Administradores de la Empresa, la nuestra es emitir una opinión respecto del cumplimiento de lo mencionado. Para el cumplimiento de mis funciones de Comisario consideré las obligaciones y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías Codificada V Directorio, informes relacionados con el cumplimiento de las observaciones realizadas por organismos de control.

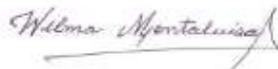
De la revisión realizada determino que:

- a. La información del Ejercicio Económico 2015, que obligatoriamente la Administración de la Empresa debió presentar a la Superintendencia de Compañías, como: el Informe del Administrador, Estados Financieros, Informes de Auditoría Externa, Informes de Comisario, Resoluciones de Directorio y de Junta General de Accionistas de aprobación de Informes y Estados Financieros, no fue entregada en los tiempos establecidos, motivo por el cual la Empresa se encuentra inmersa en el Proceso de Inactividad, según lo dispuesto por el Organismo de Control.

En relación a la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías, la Administración de la Empresa ha cursado comunicaciones a la Contraloría General del Estado, con la finalidad de obtener los informes pendientes de la Auditoría Externa realizada por la Contraloría General del Estado, a través de la compañía BDO Ecuador Cía. Ltda. y a la Superintendencia de Compañías con el objeto de comunicar a este organismo sobre las gestiones realizadas y los documentos que se tienen al momento para el cumplimiento de las obligaciones.

En mi opinión, una vez aplicadas las pruebas selectivas para verificar el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, las resoluciones de la Junta General de Accionistas, las resoluciones del Directorio y las recomendaciones realizadas por los órganos de control, por parte de la Administración de la ELECGALAPAGOS S.A., determinó que por lo mencionado en el literal **a**, se observaron situaciones que se consideran incumplimientos a dichas normas, así como a otras disposiciones emitidas por los Organismos de Control.

San Cristóbal, 5 de mayo del 2017



CPA. Wilma Montaluisa V.  
COMISARIO REVISOR  
RNAE-704

## **INFORME DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL, DEL DIRECTORIO Y DE ORGANOS DE CONTROL.**

Revisamos el cumplimiento por parte de los Administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General, de Directorio del año 2015 y de las recomendaciones de Comisario y Auditoría Externa del año 2014. Es responsabilidad de los administradores de ELEGALAPAGOS el cumplimiento de lo mencionado, y la nuestra es emitir una opinión basados en la normativa vigente, libros sociales de la Empresa, la cual se detalla:

### **DISPOSICIONES LEGALES**

Las disposiciones legales a las que la Empresa esta sujeta son: la Ley de Compañías, Ley de Régimen del Sector Eléctrico y sus reformas, el Reglamento sustitutivo del Reglamento General de la Ley del Régimen del Sector Eléctrico y sus Reformas, Ley Orgánica de Empresas Públicas, Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, así como por los Reglamentos Internos, normas, políticas y manuales de procedimientos que regulan las actividades de la Empresa.

### **LIBROS SOCIALES**

Los libros sociales de la EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS S.A. constituyen: el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas y de Directorio; expedientes de Actas, sumarios de resoluciones, libro de Acciones y Accionistas, talonarios de las Acciones, documentos que se encuentran bajo la custodia de la Secretaría General, y Dirección Financiera de ELEGALAPAGOS.

### **RESOLUCIONES DE JUNTA DE ACCIONISTAS Y DE DIRECTORIO**

El cumplimiento por parte de los Administradores a las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas y Directorio, del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2015, se detalla en el siguiente cuadro:

Organismos de Control	Número de Observaciones	Cumplidas	En proceso de cumplimiento
Resoluciones de Directorio 2015	56	51	5
Resoluciones de Junta de Accionistas 2015	15	13	2
<b>Total Resoluciones año 2015</b>	<b>71</b>	<b>64</b>	<b>7</b>
Porcentaje de cumplimiento	100%	90%	10%
Recomendaciones de Auditoría Externa año 2014	22	14	8
Recomendaciones de Comisario año 2014	14	10	4
Recomendaciones de Contraloría año 2014	13	13	0
<b>Total Recomendaciones año 2014</b>	<b>49</b>	<b>37</b>	<b>12</b>
Porcentaje de cumplimiento	100%	76%	24%

Respecto a los porcentajes de cumplimiento de las resoluciones adoptadas por el Directorio y Junta General de Accionistas se observa que se encuentran cumplidas en un 90%, porcentaje aceptable.

El porcentaje de cumplimiento de recomendaciones emitidas por los organismos de control del ejercicio económico 2014, es del 76%, por lo que el Presidente Ejecutivo, deberá establecer un cronograma de cumplimiento por

parte de cada uno de los departamentos que mantengan observaciones.

#### **INFORMES DE AUDITORIA INTERNA**

El Plan de Actividades de la Unidad de Auditoría Interna de ELEGALAPAGOS para el año 2015 se orientaron principalmente a la realización de Exámenes Especiales, Financiero-Administrativos, Comercial y Técnico, independiente de la atención de pedidos expresos de intervención, solicitados por la Junta General de Accionistas, Directorio y Presidencia Ejecutiva, actividades que constarán como Imprevistas. Los exámenes especiales, comprenderán el estudio, verificación y evaluación de los aspectos de orden financiero, administrativo, técnico y comercial aplicados en la empresa.

#### **Actividades Imprevistas**

Entre las tareas de apoyo que forman parte del Plan, están, la coparticipación en la toma de inventarios físicos de bodegas, bajas, entrega-recepción de bienes, arqueos de caja y otros que fueren solicitados por los Organismos de Dirección y Administración de la empresa, según el caso.

De acuerdo al Plan Anual de Actividades de Auditoría Interna en el año 2015 se debieron ejecutar nueve exámenes especiales, según el cronograma de trabajo, fueron aprobados siete exámenes especiales; y quedaron dos exámenes debido a que los Programas de Inversión 2014 no fueron culminados.

A continuación se detallan los exámenes que fueron ejecutados y aprobados:

- Al Área de Recursos Humanos (Roles de pago y Planillas al IESS), por el periodo comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2014, a petición de los señores miembros del Directorio el informe fue ampliado hasta el 31 de julio de 2015.
- A la Programación, Ejecución, liquidación del Programa de Energización y Electrificación Rural- Urbano Marginal FERUM BID 2014, periodo comprendido del 01 de enero de 2013, hasta el 31 de enero de 2015.
- A los Convenios entre CELEC EP y ELEGALAPAGOS S.A., periodo comprendido del 01 de diciembre de 2012 al 31 de mayo de 2015.
- A los Proyectos de Inversión 2014 (FERUM, PMD y PLANREP), periodo comprendido del 01 de junio de 2013 hasta el 31 de enero de 2015.
- Al Convenio entre EOLICSA y ELEGALAPGOS S.A., periodo comprendido del 16 de agosto de 2007 al 31 de mayo de 2015.
- A las Energías Renovables Financiadas por el MEER, periodo comprendido del 01 de enero de 2011 al 31 de julio 2015.
- Al Cumplimiento de Recomendaciones y/o resoluciones de los organismos Superiores, Control y Fiscalización; periodo comprendido del 01 de noviembre de 2014 al 31 de octubre de 2015.

Los exámenes que quedaron pendientes de realizar en el año 2015 y que serán incluidos en la revisión del año 2016 son los siguientes:

- Examen Especial a los Proyectos de Inversión 2014 (FERUM, PMD y PLANREP).
- Examen Especial al Programa FERUM BID 2014.

**4. OPINION ACERCA DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL GALAPAGOS S.A.**

A la Junta General de Accionistas y Directorio

**EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL GALAPAGOS ELECGALAPAGOS S.A.**

1. En mi calidad de Comisario Revisor de la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos S.A. al 31 de diciembre del 2015, efectué un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la Empresa en la extensión que consideramos necesaria para evaluar dicho sistema. El estudio y evaluación tuvieron como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de la Empresa. Mi estudio y evaluación fueron más limitados que lo necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno contable en su conjunto.
2. La Administración de la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos S.A. es responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En cumplimiento con esta responsabilidad, realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros.
3. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.
4. Mi estudio y evaluación, realizados con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tienen que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema de control. Consecuentemente, no expreso una opinión sobre el sistema de control interno contable de la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos S.A., tomado en su conjunto.

Este informe se presenta exclusivamente para conocimiento y uso de la Administración y funcionarios de EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL GALAPAGOS S.A., y el mismo no debe ser utilizado con otro propósito que no sea el mencionado.

San Cristóbal, 5 de mayo del 2017

Atentamente,



Lic. Wilma Montaluisa V.

RNAE 704

**INFORME DE CONTROL INTERNO  
EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL GALAPAGOS S.A.  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

De nuestra revisión determinamos las siguientes observaciones:

**CUENTAS POR COBRAR ENTIDADES OFICIALES**

Se mantiene el valor de US\$ 2.884,00 como Cuentas por Cobrar Entidades Oficiales.- Ley del Deporte, pendiente de cobro desde el año 2010.

**Recomendación**

La Dirección Financiera, deberá realizar los trámites ante el MEER, para recuperar el valor que se mantiene registrado como una Cuenta por Cobrar por Subsidio de Escenarios Deportivos.

**VALORES POR COBRAR DEFICIT TARIFARIO Y OPERACIONAL**

Existen valores pendientes de cobro al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, por US\$ 20.548.612,82; correspondientes a Déficit Tarifario US\$ 8.047.879,44 y Déficit Operacional US\$ 12.500.733,38.

**Recomendación**

La Administración de la Empresa deberá realizar los trámites respectivos ante el MEER, tendiente a recuperar los valores referentes al déficit tarifario y operacional, mismos que ayudaran a fortalecer la liquidez de la empresa.

**CUENTAS POR COBRAR 12% IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

La Empresa al 31 de diciembre del 2015 mantiene como Cuentas por Cobrar el valor de US\$ 805.590,45, correspondiente al reclamo efectuado, por la devolución del IVA, al Servicio de Rentas Internas. Sin embargo con fecha 12 de mayo del 2014 recibe mediante Boleta de Notificación del SRI la Resolución No. 917012014RREV000288, de fecha 05 de mayo del 2014, en la que señala el reconocimiento de US\$ 88.013,62. Por lo que tanto el Activo y el Resultados del Ejercicio se encuentran sobrevalorados.

**Recomendación**

El Presidente Ejecutivo dispondrá a Contabilidad de cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas, para lo cual deberá efectuar el correspondiente registro de ajuste de la diferencia no reconocida por US\$ 717.576,86, la cual deberá ser enviada al gasto.

**INVENTARIOS.**

**Visita a la Bodega General de San Cristóbal.**

De la visita realizada a la Bodega General se pudo observar que persisten las deficiencias del año anterior, sin que hayan sido solventadas, así tenemos como ejemplo:

- Se mantiene en la bodega, materiales obsoletos que se encuentran ocupando espacio físico, sin que se haya procedido a realizar los trámites para darles de baja.

A continuación se presentan algunos de los materiales obsoletos.



- Existen conductores adquiridos en el año 2015 que se encuentran a la intemperie, como cables y conductores de distintos tipos.



- Existen materiales como medidores, luminarias, transformadores, que han sido retirado y reingresados a la bodega, que se encuentran en mal estado y que se encuentran ubicados en los espacios interiores de la bodega, mientras que materiales adquiridos como carretes de cables y tubería PVC, de compras recientes se encuentran a la intemperie.

**Bajo Techo.**



**A la Intemperie.**



- Existen postes en mal estado, los mismos que se encuentran cubiertos por la maleza de los cuales la Administración no ha tomado las acciones pertinentes para su baja.



- Se mantiene en la bodega principal tanques de lubricantes que no han sido verificados por el área técnica para identificar si son aptos o no para su uso, adicionalmente existe un tanque que se encuentra perforado sin identificación de tipo de lubricante, ocupando espacio físico.
- Los sumideros de alrededor de la infraestructura de la Bodega General de San Cristóbal se encuentra bloqueada por materiales y bienes obsoletos, lo que dificulta que se pueda limpiar y dar mantenimiento para evitar taponamientos en caso de lluvias.



- Las canaletas de aguas lluvias del galpón de la bodega general se encuentran deteriorados por falta de mantenimiento, de igual manera existe una luminaria que se encuentra colgando de un alambre lo cual puede provocar un accidente.



- La empresa ha adquirido la máquina medidora de cable, a la fecha de nuestra visita aún no se encuentra en funcionamiento por lo que en la toma física de estos materiales se registra el saldo que consta en el sistema.

**Recomendación.**

La Administración de la empresa deberá:

1. Agilizar los trámites para la venta, donación o destrucción de los materiales y equipos que se encuentran con calificación para la baja.
2. Emitir los procedimientos para el saneamiento de las bodegas, a fin de determinar el destino de los materiales, equipos y muebles obsoletos que se encuentran ocupando espacio en la bodega de San Cristóbal.
3. Exigir al Jefe de Mantenimiento y al Jefe de Seguridad Industrial efectúen controles permanentes a las instalaciones físicas de la bodega para efectuar de manera oportuna los arreglos necesarios a fin de precautelar los bienes ubicados en la bodega y evitar posibles accidentes de trabajo. El Jefe de Mantenimiento elaborará un plan de mantenimiento de las instalaciones, así como deberá llevar y presentar a la Administración informes de los arreglos y mantenimientos efectuados durante el ejercicio económico.

**VISITA A LA AGENCIA SANTA CRUZ**

De la visita realizada a la Agencia Santa Cruz, determinamos las siguientes observaciones:

**CUARTO DE OPERADORES CENTRAL SANTA CRUZ**

En la Central Térmica de Santa Cruz, observamos que:

- Los señores operadores de la Central Santa Cruz laboran individualmente en turnos rotativos de seis horas en horarios diurnos, nocturnos, fines de semana y feriados, y su labor es operar los monitores para la generación eólica, fotovoltaica y de los grupos, así como de atender cualquier eventual desperfecto que se origine en los grupos.

**Recomendación**

El Presidente Ejecutivo solicitará a Seguridad Industrial y Salud Ocupacional realice un estudio técnico para la implementación de la homologación de horas de trabajo, para lo cual se analizarán los riesgos que conlleva el trabajar con los turnos actuales.

**EDIFICIO DE LA CENTRAL TERMICA SANTA CRUZ**

- El Edificio de la Central Térmica de Santa Cruz no cuenta con el cerramiento total de sus instalaciones, lo cual facilita el ingreso de personas particulares a las instalaciones de la Central y de las bodegas, que por desconocimiento podrían ocasionar accidentes. Adicionalmente no se han contratado guardias de seguridad que vigilen permanentemente las instalaciones tanto de la central como de las bodegas.
- En el patio donde se encuentran instalados los grupos no existen luces de emergencia con sensores de movimiento que se activen automáticamente.

- El patio central entre los grupos es de tierra, cemento y piedra materiales que lo vuelven resbaloso cuando llueve.
- Las instalaciones de la Central Térmica de Santa Cruz, se encuentran en mal estado, como son las rejillas metálicas de los pisos, piso con manchas de aceite, falta de señalética y de pisos con senderos luminosos, falta de extintores, falta de alumbrado dentro de las instalaciones de la generación.
- Falta de implementos de seguridad industrial para la protección a los operadores como protección para los oídos, botas antideslizantes de mejor calidad, etc.

#### **Recomendación**

El Presidente Ejecutivo dispondrá al Jefe de Mantenimiento, Jefe de Recursos Humanos y Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, la implementación de los correctivos necesarios tendientes a solventar las deficiencias existentes en la Central de Santa Cruz, las mismas que deberán ser solucionadas en el corto plazo por cuanto las adecuaciones en la central son prioritarias así como garantizar un ambiente confortable de trabajo y un mejor desempeño y productividad del personal.

#### **PERSONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA AGENCIA SANTA CRUZ**

No se ha definido una persona para que cumpla las funciones permanentes relativas a Seguridad Industrial, misma que se encargará de obtener y mantener actualizadas las Licencias de Prevención de Riesgos y Permisos de Funcionamiento, de la dotación de los implementos de seguridad para el personal y del buen uso por parte del personal y todas las demás funciones especificadas en el manual de funciones relativas al puesto.

#### **Recomendación**

La Jefe de Recursos Humanos deberá seleccionar a la persona que cumpla los requisitos para ocupar el cargo de Asistente de Seguridad Industrial para la Agencia Santa Cruz.

#### **VISITA A LA SUBESTACION TERMICA Y EOLICA EN BALTRA**

En la visita a las centrales térmica y eólica en Baltra con el personal de la empresa y un representante del Cuerpo de Bomberos, se determinaron ciertas deficiencias, respecto de las seguridades, como falta de un sistema de alarma, falta de un sistema lineal de detección de humo, falta de señalética en función de colores que identifiquen agua, cables, etc.

#### **Recomendación**

La administración de la Empresa, Recursos Humanos y Seguridad Industrial deberán acoger las recomendaciones realizadas por el representante del Cuerpo de Bomberos.

#### **BODEGA SANTA CRISTOBAL (VISITA FINAL).**

1. De la visita a la bodega se determina que se mantienen las observaciones efectuadas anteriormente respecto a que existen almacenados materiales

datos de baja, desechos contaminantes, que se encuentran en las instalaciones de la bodega, material cubierto por la maleza, conductores adquiridos en el año 2015 que se encuentran a la intemperie, además en las instalaciones se observa una luminaria colgando del techo, etc.

2. La máquina medidora de cable, a la fecha de nuestra visita (mayo del 2017), aún no ha sido instalada para empezar a utilizarse. Además, se encuentra a la intemperie lo que ha ocasionado que se encuentre en un proceso de corrosión.

**Recomendación.**

La Administración de la Empresa, deberá tomar acciones inmediatas para adecuar las bodegas, a fin de salvaguardar los materiales, maquinarias, repuestos, etc.

**SALIDA DE MATERIALES SIN AUTORIZACION**

Se observó que un operador de la Empresa procedió a sacar materiales (conductores) de las instalaciones de la bodega, sin que comunique y solicite la debida autorización al bodeguero, informando únicamente que el Jefe de Mantenimiento le había dado autorización para el retiro del material.

La empresa no tiene las seguridades para la restricción del ingreso de vehículos particulares a la bodega, lo que ocasiona que personas particulares ingresen libremente a las instalaciones, y como en el caso mencionado se saquen materiales sin autorización ni con los documentos respectivos. Adicionalmente el Jefe de Mantenimiento se atribuyó funciones que no le competen.

**Recomendación.**

El Presidente Ejecutivo, deberá viabilizar de manera inmediata la implementación de seguridades en las bodegas, y adoptar medidas para la restricción en el ingreso de personal, y vehículos no autorizados. Deberá vigilar que los procedimientos establecidos para el uso de los bienes, materiales que son de propiedad de la empresa, sean observados y acatados por cada funcionario y trabajador, sin que se omitan procedimientos y permisos establecidos por los órganos regulares de la Empresa.

**PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

De la información proporcionada por la Empresa respecto a la depreciación por unidades de propiedad y a la verificación de los cálculos de la depreciación de la propiedad planta y equipo, se observaron que persisten las deficiencias del año anterior, así tenemos por ejemplo:

1. El rubro **Equipos de Computación** mantiene con saldos, al 31 de diciembre del 2015, equipos que fueron adquiridos en el año 2011 y que a la fecha deberían encontrarse totalmente depreciados, ya que la vida útil de este grupo de equipos es de 3 años.
2. **Edificios y Estructuras** en este rubro existen diferencias entre el valor calculado por la Empresa y el calculado por el Comisario debido a la mala aplicación de los porcentajes de depreciación basados en la vida útil de los edificios, así tenemos como ejemplo:

Código	Descripción	Fecha		Vida Útil	Valor	Depreciación Acumulada		
		Adquisición	Aplicación			Empresa	Comisario	Diferencia
<b>EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS</b>								
0002-01-01-00000	EDIFICIOS	01-Ene-11	01-Ene-11	50	127.134,79	8.531,70	11.442,13	2.910,43
0002-01-01-00020	EDIFICIOS	01-Ene-11	01-Ene-11	50	142.350,44	2.246,45	12.611,54	10.565,09
0002-02-02-22967	Plaza en hormigón armado de base para el purificador de agua y tanques de fibra de vidrio de 6.16m x 6.70m	30-Dic-12	01-Ene-13	50	625.440,00	38.520,51	41.272,00	2.751,49

3. Existe diferencia en los porcentajes de depreciación aplicados por la empresa en relación a la vida útil de los bienes, afectando a la depreciación calculada, así tenemos como ejemplo:

Datos generales de los bienes				Empresa			Comisario			
Código	Descripción	Fecha		Vida Útil	% Deprec.	Valor	Dep. Acum.	% Deprec.	Dep. Acum.	Diferencia D. Acum.
		Adquisición	Aplicación							
0007-01-06-25600	Videokonferencia hdx000-720	31-May-13	01-Jun-13	5	16,17%	21.461,60	8.306,23	20,00%	8.582,64	266,41
0011-01-01-20240	Radio.- radio portátil	30-Dic-11	01-Ene-12	10	9,00%	470,40	156,80	10,00%	164,64	7,84
0005-01-05-17653	Camionetas.- doble cabina año 2005, placa: wba0447	01-Ene-11	01-Ene-11	4	16,96%	508,00	467,78	25,00%	571,50	103,72
0005-01-08-22162	Motos.- moto honda 125 XR	31-Oct-12	01-Nov-12	5	16,17%	3.360,00	1.669,98	20,00%	1.746,33	56,35
0005-01-08-26675	Motos.- moto cilindrada 124 Cc; pasajeros 002; uso en la malliz.-	19-Ago-14	01-Sept-14	5	6,17%	2.015,67	326,65	20,00%	902,36	(23,50)
0005-02-04-17664	Camión N° de motor: 4D34J00659	01-Ene-11	01-Ene-11	4	16,96%	1.393,00	1.252,72	25,00%	1.567,13	264,41
0005-02-04-17665	Camión placa: RBA1522, N° de motor: FE6004S29H,	01-Ene-11	01-Ene-11	10	9,00%	4.962,00	2.156,90	10,00%	2.241,90	83,00
0005-02-04-17677	Camión Placa: RBA-1521, N° de motor: PF6177759B	01-Ene-11	01-Ene-11	10	9,00%	8.036,00	3.463,12	10,00%	3.617,10	133,96
0005-02-05-19015	Camioneta.- camioneta doble cabina wba-636 a diésel 4 x 4	13-May-11	01-Jun-11	10	9,06%	25.101,19	9.831,33	10,00%	10.040,46	209,15
0005-02-05-19451	Camioneta.- camioneta cabina simple a diésel	05-Jul-11	01-Ago-11	10	9,06%	20.796,77	7.799,52	10,00%	7.972,66	173,34
0005-02-05-19452	Camioneta.- camioneta cabina simple	16-Jul-11	01-Ago-11	10	9,06%	19.662,77	7.361,02	10,00%	7.545,06	164,04
0005-02-05-19646	Camioneta.- camioneta D MAX a diésel CD 1m 4x2	15-Ago-11	01-Sept-11	10	9,06%	24.152,22	8.655,62	10,00%	9.057,06	201,26
0005-02-10-20712	Grúa terreno difícil, marca: GROVE modelo: Q5B6.7	29-Mar-12	01-Abr-12	10	9,06%	435.951,10	134.416,26	10,00%	138.051,16	3.632,90

De las deficiencias expuestas en los numerales anteriores, se determinó que la cuenta depreciación acumulada y la depreciación cargada al gasto se encuentran subvaluadas.

#### Recomendación.

Se insiste en la recomendación del año anterior, referente a que el Departamento Financiero y Contabilidad procedan a realizar el análisis y depuración total de los bienes. El Departamento de Informática solicitará al Proveedor del programa de Activos Fijos proporcione un informe de los cálculos efectuados por el Sistema; la Dirección Financiera conjuntamente con Contabilidad emitirá un informe respecto al cálculo que arrojan los reportes de activos fijos.

#### Registro de Vehículos.

Mediante asiento de Diario No. 695 del 30 de septiembre del 2015, se registra la adquisición del vehículo acoplado para operación y mantenimiento de redes

energizadas para la agencia Isabela por US\$ 218.400,00, valor que incluía el monto de mantenimiento que otorga el proveedor, para reclasificar este valor y dejar al costo el vehículo, se realiza un asiento de diario de reversión, con el cual se saca de los activos fijos el vehículo y la depreciación. Contabilidad realiza el nuevo asiento de diario para el registro del valor correcto el 31 de diciembre del 2015, lo que originó que se dejó de registrar durante tres meses, en los activos tanto el costo como la depreciación acumulada, lo que generó que tanto el Activo de la Empresa como el gasto depreciación no presenten saldos mensuales reales.

**Recomendación.**

Contabilidad, deberá realizar los registros contables de manera oportuna, lo cual permitirá mantener saldos contables reales.

**VALUACION DE TERRENO**

Al 31 de diciembre del 2015, la Empresa mantiene registrado el valor de US\$ 1.00 por un terreno recibido en donación para el parque fotovoltaico, por parte del Municipio de Santa Cruz, situación que refleja a esta fecha la subvaluación de la propiedad planta y equipo.

**Recomendación.**

El Presidente Ejecutivo deberá disponer a la Directora Financiera, realice el trámite en el Municipio del valor catastral del terreno, así como obtener de un perito valuador el monto comercial, a fin de poder registrar contablemente el costo histórico del mismo.

**FORMULARIOS DEL DECIMO TERCER SUELDO Y DECIMO CUARTO SUELDO**

**DECIMO TERCER SUELDO**

La información presentada en el Formulario del Décimo Tercer Sueldo por el año 2015 al Ministerio de Trabajo tiene errores de llenado ya que en la columna **TOTAL GANADO** se presentó el total del décimo tercer sueldo que percibió cada trabajador en el año 2015, cuando en este casillero se debió consignar **la suma total de los ingresos anuales que recibe el trabajador (remuneración básica + horas extras + comisiones + otras retribuciones accesorias permanentes)**; y en la columna **VALOR DÉCIMO** se debió consignar la doceava parte del Total Ganado que corresponde a la forma de cálculo del Décimo Tercer Sueldo.

**DECIMO CUARTO SUELDO**

El área de Recursos Humanos no nos proporcionó el formulario del Décimo Cuarto Sueldo pagado a los trabajadores por el período 2015, subido a la plataforma del Ministerio de Trabajo.

**Recomendación.**

A la Jefe de Recursos Humanos exigirá a sus subalternos se verifique que la información que se va a subir a la plataforma del Ministerio de Trabajo, esté de acuerdo a la forma de cálculo establecida en la Ley por cada uno de los Décimos, a fin de evitar posibles amonestaciones y/o sanciones por parte de este organismo controlador, y una vez que sean enviados los formularios se impriman de manera inmediata o se guarden digitalmente.

## APORTES AL SEGURO SOCIAL

De la revisión y verificación a los cálculos efectuados en los roles de pago del período julio a septiembre del 2015 se pudo observar las siguientes deficiencias:

1. Recursos Humanos dejó de considerar el valor de las subrogaciones para el cálculo de los Aportes Personal y Patronal al Seguro Social, de los funcionarios subrogantes, a partir del mes de agosto, así tenemos por ejemplo:

Funcionario	Cargo	RRHH	Comisario					
<b>PATIÑO ROMAN CESAR</b>	<b>Director Técnico</b>							
	Rmu	1.302,00	1.302,00					
	100%	1.302,00	1.302,00					
	Subrogación	0	1.041,60					
	Total para cálculos	2.604,00	3.643,60					
				<u>SEGÚN EMPRESA</u>	<u>SEGÚN COMISARIO</u>			<u>DIFERENCIA</u>
246,00	Aporte Personal	2.604,00	*9,45%*	246,00	3.643,60	*9,45%*	344,01	88,43
316,39	Aporte Patronal	2.604,00	*12,15%*	316,39	3.643,60	*12,15%*	442,84	126,55
<b>TOMALA BRAVO NELSON</b>	<b>Jefe de Agencia</b>							
	R.m.u.	1.197,04	1.197,04					
	100%	1.197,04	1.197,04					
	Subrogación	0	837,44					
	Total para cálculos	2.395,00	3.333,12					
				<u>SEGÚN EMPRESA</u>	<u>SEGÚN COMISARIO</u>			<u>DIFERENCIA</u>
	Aporte Personal	2.395,00	*9,45%*	226,39	3.333,12	*9,45%*	314,95	88,59
	Aporte Patronal	2.395,00	*12,15%*	291,05	3.333,12	*12,15%*	404,97	113,90

Verificado los cálculos de los Roles de Agosto y Septiembre del 2015

2. La empresa con fecha 22 de junio del 2016 efectúa la consulta a la Dirección Provincial de Galápagos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que textualmente en la parte pertinente dice: "ELECGALAPAGOS S.A. empresa bajo el régimen laboral de la Ley Orgánica de Empresas Públicas-LOEP: ¿Debe reportar al IESS los valores por concepto de subrogaciones y encargos para la generación de las respectivas planillas de ajustes?". Consideramos que la consulta se debió efectuar de manera inmediata antes de dejar de considerar el rubro de las subrogaciones para los aportes al Seguro Social.

### Recomendación:

1. La Jefe de Recursos Humanos exigirá a la persona encargada de efectuar las planillas de Aportes al Seguro Social proceda a efectuar las correspondientes planillas de ajustes por los meses de agosto del 2015 a mayo del 2016.
2. El Presidente Ejecutivo en forma conjunta con el Asesor Legal efectuarán las consultas necesarias para aclarar inquietudes ante el Organismo de Control, de manera inmediata, para que las respuestas que emitan las autoridades pertinentes, sean acatadas e implementadas de manera oportuna, y evitar observaciones, sanciones y multas que van en perjuicio de la empresa.

## VACACIONES DEL PERSONAL

En la revisión realizada a los días de vacaciones que les corresponde al personal que labora en la Empresa, observamos que en los formularios de acciones de personal, con los cuales se sustentan los días de vacaciones concedidos, no se señala el período de vacaciones al cual se afecta, dificultándose el poder ir neteando los días de vacaciones correspondientes a cada periodo laborado.

**Recomendación**

En cada acción de personal se deberá detallar claramente el periodo laborado al cual se afectan los días de vacaciones aprobados.

**REPORTE DE CONTROL DE VACACIONES DEL PERSONAL**

Observamos que el cuadro para contabilizar los días de vacaciones que deben tomar los empleados, elaborado por Recursos Humanos para el control de vacaciones no es comprensible para personas que realizan el control externo, toda vez que la persona que elabora el reporte no supo dar explicación del mismo ante nuestro requerimiento.

**Recomendación**

Los reportes que se elaboren para llevar el control de las vacaciones deberán ser explícitos, y comprensibles deberán contener las explicaciones que sustenten los cálculos realizados.

**REGISTRO DE LA PROVISION PARA VACACIONES**

Hemos observado que no se realiza la provisión para vacaciones de los trabajadores y funcionarios que laboran en la Empresa. La remuneración vacacional es equivalente a una remuneración por año completo de servicios y un doceavo por cada mes completo que hubiese laborado.

**Recomendación**

Es de suma importancia realizar la provisión de las vacaciones, deben hacerse de manera mensual en un doceavo de la remuneración que perciba el trabajador, Recursos Humanos deberá efectuar los cálculos y entregar a contabilidad para el respectivo registro contable.

**CONCILIACION DEPOSITOS EN GARANTIA**

La Empresa al 31 de diciembre del 2015 mantiene registrado en la cuenta Depósitos en Garantía US\$ 621.490,65 monto que no se sustenta mediante un acta de conciliación entre la Dirección Comercial y Contabilidad.

**Recomendación**

El Director Comercial conjuntamente con la Contadora, adoptaran como política realizar mensualmente la conciliación de valores depositados por los abonados como garantía del servicio de energía.

**RETIRO DE MEDIDORES**

De la revisión efectuada a los retiros de medidores se ha comprobado que no existe la entrega oportuna por parte de la secretaria de servicio al cliente de la orden de

desconexión del medidor al sistema de comercialización a fin de efectuar el descargo del sistema de facturación así como determinar los valores a devolver al cliente por concepto de depósitos en garantía.

Ejemplo: cliente Galextur Cía. Ltda., No. de solicitud 6899 del 1 de diciembre del 2014. En este documento consta la fecha de desconexión definitiva el 2 de diciembre del 2014, mientras que en el reporte del sistema de comercialización consta el medidor No. 12011118 hasta el 23 de febrero del 2015.

#### **Recomendación**

El Director Comercial solicitará a la secretaria remitir de manera oportuna un detalle diario de las solicitudes de desconexión del servicio de energía a fin de que se ingrese la información al sistema comercial y se proceda al retiro del cliente de los registros mantenidos en el catastro de abonados de la empresa y evitar la facturación de un servicio no prestado, así como la entrega oportuna de la devolución de valores por depósitos en garantía.

#### **POLIZA DE FIDELIDAD**

Observamos que en la póliza de fidelidad contratada para los administradores de la Empresa no se actualizaron los cargos de los funcionarios caucionados, por ejemplo de Pallo Baca Fabrizio, que consta como **Responsable de Caja Chica** cuando mediante memorando No. 694-PE-2010 del Presidente Ejecutivo dispone que algunos trabajadores pasan al régimen de la LOSCA a partir del 1 de septiembre del 2010, por lo que el trabajador Fabrizio Pallo según el nombramiento su puesto de trabajo es de **Responsable de Compras**.

#### **Recomendación**

Asesoría Jurídica, previa la contratación de los seguros que en este caso corresponde a la Póliza de Fidelidad, deberá recopilar la información actualizada del personal para enviar a la Aseguradora información correcta del personal asegurado.

**5. INFORMAR SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279 REFERENTE A LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS COMISARIOS.**

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías respecto de las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, detallo a continuación las siguientes disposiciones relevantes:

- Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores.

La Empresa mantiene pólizas de fidelidad privada de sus administradores.

- Exigir a los administradores la entrega de Balances Mensuales de Comprobación.

La Empresa prepara su información contable mensualmente y el juego completo de los estados financieros de acuerdo a la establecido en la NIC 1 al 31 de diciembre de cada año.

- Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses los libros y papeles de la Empresa y los estados de caja y cartera.

De acuerdo a Resolución No. PE-CDC-109-2016, del 21 de diciembre de 2016, y Contrato de Prestación de Servicios No. 01/2017 firmado el 5 de enero del 2017, fui contratada por la Empresa como Comisario Revisor de los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre del 2015, razón por la cual en este período he examinado la documentación en una sola visita.

- Presentar un informe fundamentado a la Junta de Accionistas.

El presente informe se dirigirá al señor Presidente Ejecutivo para que de a conocer a los organismos superiores de ELECGALAPAGOS.

- Convocar a Junta de Accionistas si fuera del caso.

No aplicable en este ejercicio económico.

- Solicitar a los administradores la convocatoria y los puntos convenientes.

No aplicable en este ejercicio económico.

- Asistir con voz informativa a las Juntas.

La contratación por ELECGALAPAGOS para prestar los servicios de Comisario Revisor se realizó con fecha 5 de enero del 2017, mediante la firma del Contrato de Prestación de Servicios No. 01/2017, motivo por el cual no fui convocada tampoco asistí a las Sesiones de Directorio y Juntas Generales de Accionistas, realizadas en el ejercicio económico 2015, período para el cual fui contratada como Comisario Revisor.

- Pedir Informes a los Administradores.

Solicitamos los informes a las diferentes Direcciones, así como otros requerimientos necesarios para el análisis.

- Proponer la remoción de los administradores motivadamente.

Durante el ejercicio económico 2015, no hubo ninguna situación para que se origine tal propuesta.

- Presentar a la Junta las denuncias acerca de la administración.

No se me ha presentado ningún tipo de denuncia.

- Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Empresa.

Fui nombrada Comisario Revisor de la Empresa el 5 de enero del 2017 situación que impidió la regularidad en el cumplimiento de mi trabajo.

#### **6. OPINIÓN SOBRE LA COLABORACIÓN BRINDADA POR LA ADMINISTRACION**

La colaboración brindada por los señores Directivos, funcionarios y empleados de la EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS S.A., ha sido satisfactoria, lo que me ha permitido cumplir con mis funciones como Comisario, razón por la que expreso mis agradecimientos.

Atentamente,



Lic. Wilma Montaluisa Vivas  
Comisario Revisor  
RNAE - No. 704

